

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63413 LLEIDA

Edicto

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración y Conclusión (con efectos una vez concluida la liquidación a que se refiere el artículo 176.bis 4 de la Ley Concursal) del concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de Asunto.-207/2016.

NIG: 25120-47-1-2016-8004216.

Tipo de Concurso.-Voluntario con Conclusión del mismo por falta de bienes suficientes para cubrir los créditos contra la masa, con efectos una vez concluida la liquidación a que se refiere el artículo 176.bis 4 de la Ley Concursal.

Personas Naturales Concursadas.-D. Pedro Manuel Martos Martínez, con NIF. 52517953Y y D.ª María Teresa Buitrago García, con NIF. 78080052C, con domicilio en Lleida, Plaza Catalunya, número 120, 3.º, Alcarrás.

Fecha del Auto de Declaración.-28 de junio de 2016.

Administradores Concursales.-D. Jaume Liñán Carrero, como Letrado, con domicilio en Pasaje Gaspar de Portolà, número 1, 1.º, de Balaguer (25600), teléfono 973.44.88.47. Correo electrónico: jaumelinyan@advocatslleida.org

Facultades del Concursado.-Suspendida.

Lleida, 4 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081866-1